

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

08 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 89

RETIRO, 07 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad del servicio de agilizar procesos, y contar con fondos globales para gastos menores 2019.

2° Que el funcionario cuenta con póliza de fidelidad funcionaria N° 344.940.

DECRETO:

1° **HABILITASE** al funcionario Sr. César Rodrigo Larrañaga Gutiérrez para hacer manejo de dinero en efectivo.

2° **AUTORIZASE**, la creación del Fondo Fijo Municipal, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para efectuar la cancelación en efectivo de gastos inherentes a los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y servicios de Consumo", Específicamente:

- Gastos de peajes
- Gastos de pasajes
- Gastos de repuestos
- Gastos de combustibles utilizados en cometidos fuera de la ciudad.
- Otros, gastos directamente relacionados con el cometido, como por Ej. Parquímetro, estacionamiento, cancelación de Mano de Obra etc.

3° **ESTABLÉZCASE**, que el Fondo Fijo será administrado por el Funcionario Profesional Grado 8° Sr. CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ, quien deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República, la cual fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas.

4° **AUTORIZESE REPOSICIÓN DE FONDOS Y CARGUESE** una vez rendido a las cuentas del presupuesto vigente, subtítulo "22", según corresponda.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE Y PÁGUESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo Admun. _____ /
RRP/GBT/yyv



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

08 ENE 2019

OFICINA DE PARTES